

CONVOCATORIA

Examen global teórico

El Departamento de Letras, de acuerdo con el Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y con base en los artículos 3º, 7º, 8º, 9º y 10º que establecen los procedimientos y las modalidades que regulan el proceso de titulación de las Licenciaturas en Letras y en Letras Hispánicas, de 414, 430 y 442 créditos, respectivamente

Convoca

a todos los egresados de la Licenciatura en Letras y en Letras Hispánicas a obtener el grado correspondiente, a través del Examen Global Teórico que se efectuará a las 9:00 hrs. del viernes 11 de febrero del 2022, en las instalaciones del Departamento de Letras de la Universidad de Guadalajara.

Para la presentación del Examen Global Teórico, el egresado de la Licenciatura en Letras o en Letras Hispánicas tendrá que haber cubierto los requisitos que establece el Artículo 15 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara y además entregar los siguientes documentos:

- 1) Oficio dirigido a la Coordinadora de la carrera de Letras hispánicas, Dra. María Luisa Gómez García, como presidente del Comité de Titulación para solicitar fecha y modalidad de titulación, con los datos del solicitante: código, teléfono, correo electrónico.
- 2) Pago de derecho a examen.
- 3) Kárdex certificado por la Coordinación de Control Escolar.
- 4) Impresión del kárdex simple.
- 5) Carta de no adeudo económico.
- 6) Fotocopia de Carta de liberación de Servicio social.
- 7) Fotocopia de Carta de Prácticas profesionales.
- 9) Una fotografía de estudio tamaño credencial, blanco y negro, vestimenta formal. Hombres con saco oscuro y corbata. Mujeres: Blusa blanca y saco negro.

La Guía de estudio correspondiente será entregada a quienes aspiren a titularse por esta modalidad de titulación, previa revisión de su situación académica en kárdex. El expediente completo se entregará en físico, antes del 31 de enero del 2022 y a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

Mayores informes al correo electrónico:

controlescolarletras@gmail.com

Nota

Los egresados de la licenciatura en Letras (Plan rígido, egresados antes de enero de 1991) deben contar con la Aprobación de examen de idioma en su expediente que obra en nuestro archivo.